

1
El Presidente de la Republica Peruana = Por cuanto
atendiendo a los meritos y servicios del Oficial Mayor de la Secretaria
de la Presidencia, y Contador de los fondos de policia, Doctor don Jose
de la Torre Ugarte. he venido en nombrarle, Oficial Mayor del Minis-
terio de guerra y marina. Por tanto ordeno y mando, le hayan
reconocido por tal guardandole y haciendole guardar todas las
distinciones y preeminencias que por este titulo le correspon-
den. Para lo que le hice expedir el presente, firmado por mi
sellado con el sello provisional del Estado y referendado
por el Ministro de estado en el Departamento de la Guerra
y marina, del que se tomara Voto donde correspondiere.
Dado en Lima a 29 de Mayo de 1823 - H. de la In-
dependencia 2.º de la Republica = Jose de la Torre Ugarte
= Por orden de S. E. Ramon Hernandez = S. E.
confiere el titulo de Oficial Mayor del Ministerio de guerra
y marina al de igual clase de la Presidencia del Departamen-
to, y contador de los fondos de policia, D. D. Jose de la Torre
Ugarte =

Se tomó Voto
en 29 de Mayo



0.4.94-30

MH-0194

Co. 22

De 103

Fol. 1